

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15772 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1. Que en el concurso necesario seguido con el número 258/13, con Número de Identificación General del procedimiento 28079 1 0003773 /2013, por resolución de 24 de marzo de 2014, se ha dictado auto por el que se abre la sección sexta de calificación del deudor E-Valora Financial Services, S.L. en el que se acuerda:

Que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 24 de marzo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140018799-1